



CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según
Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres:
Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD.
Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVI

SAN JUAN, VIERNES 27 DE ENERO DE 2023

26.839

“2023 - Año del 40° Aniversario de la Democracia Ininterrumpida en la República Argentina.”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Gobierno

Prof. CECILIA GLORIA DEL CARMEN TRINCADO
Ministra de Educación

Ing. EMILIO ARIEL LUCERO REINOSO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Prof. NÉSTOR FABLÁN ABALLAY
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. MARISA SANDRA LÓPEZ
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JUAN JOSÉ VICTORIA
Presidente Excm. Corte de Justicia

Ing. CARLOS ROLANDO ASTUDILLO
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

C.P.N. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Sr. ALEJANDRO FRANCISCO GUEVARA
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. MARÍA VERÓNICA BENAVENTE EAGER
Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

Dr. CARLOS ARIEL MUNISAGA
Secretario de Seguridad y Orden Público

DECRETOS**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN****DECRETO N° 0917 – MOSP – 2022****SAN JUAN, 30 JUN. 2022****VISTO y CONSIDERANDO:**

La renuncia presentada por el Sr. Castro Galdeano, José DNI N° 24.948.038, al cargo de Subdirector de la Dirección Provincial de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, en ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a partir del día 01 de julio de 2022.

POR ELLO;**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Se acepta a partir del día 01 de julio de 2022, la renuncia presentada por el Sr. Castro Galdeano, José DNI N° 24.948.038, al cargo de Subdirector de la Dirección Provincial de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, en ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.



JULIO ORTIZ ANDINO
MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



SERGIO UÑAC
GOBERNADOR

NOTIFICACIONES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EDICTO

La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a solicitud de la empresa "HECTOR EDUARDO NAVARRO S.R.L. CUIT N.º 30-71442588-5" A las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas a realizarse Audiencia Pública el día **martes 7 de febrero de 2023 a las 10:00 hs.** en las instalaciones de la empresa ubicada en calle Simón Bolívar, Lote 8 Parque Industrial – Dpto. Chimbass – Provincia de San Juan. - Respecto del proyecto: "Comercialización de productos químicos industriales", a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, bajo el registro del expediente N.º 1300-2818-2019, según lo establece la legislación ambiental vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N.º 504-L -ARTÍCULO 4º INCISO 2º) Y ART. 6º- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N.º 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el boletín oficial de la provincia.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - edificio centro cívico 3er. piso sector ii, de lunes a viernes en horario de 8,00 has a 12,30 has.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo.: – Ing. JORGE D. SCELLATO – Subsecretario de Conservación y Desarrollo Sustentable. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Ing. MARIA CARLA CHIRINO TOBAR
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



Ing. JORGE DANIEL SCELLATO
Subsecretario de Conservación y Desarrollo Sustentable
Secretaría de Estado de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

EDICTO

AVISO DE CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas de Bolsa de Comercio de San Juan S.A., con sede social de Av. José Ignacio de la Roza 125 Este – 2º Piso, San Juan, que, de conformidad con lo dispuesto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de Enero de 2023, se ha resuelto el canje del total de las acciones emitidas de la sociedad, actualizando el valor nominal de las mismas de \$ 0,000889 a \$ 1.000,00 por acción.-

El canje de acciones de los socios cuya participación proporcional nominal sea igual o superior al nuevo valor fijado para una acción operará de forma automática y será registrado oportunamente en el correspondiente Libro de acciones escriturales de la sociedad.-

Asimismo, se ha dispuesto a favor de los accionistas que, en función de su participación, resulten titulares de fracciones inferiores al valor nominal fijado para una acción, una opción para suscribir e integrar en dinero en efectivo el importe necesario para completar ese monto, el cual deberá ser ejercido en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos contados a partir de la última publicación de este aviso. Para hacer ejercicio de la opción de integración complementaria acordada, se deberá cursar notificación fehaciente en tal sentido al domicilio de la sede social.

Transcurrido dicho plazo el Directorio deberá convocar, en el término de treinta (30) días, a Asamblea General Extraordinaria a efectos de que, teniendo en cuenta la cantidad de accionistas que comparezcan a ejercer la referida opción, resuelva los términos y condiciones definitivos del canje de acciones, disponiendo - en caso de requerirse el aumento o disminución de capital que resulte pertinente - y resolviendo las modificaciones y adecuaciones del Estatuto social que resulten necesarias. Asimismo en dicha Asamblea deberá resolverse los términos y condiciones de cancelación de los importes que corresponda reembolsar a las titulares de fracciones inferiores a una acción que no hayan ejercido oportunamente la opción de integración dispuesta. EL DIRECTORIO.-



BOLSA DE COMERCIO S.A.
Dr. DAMIAN VENTURA
PRESIDENTE

Nº 82.553 Enero 23/27 \$ 5.400.-

RESOLUCIONES

2023 "Año del 40° Aniversario de la Democracia ininterrumpida de la República Argentina"



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCION N° 00911 DGR-2023

SAN JUAN, 25 ENE 2023

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley N° 151 – I Código Tributario, la Resolución N° 1219 -DGR-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en Visto se estableció en su Artículo N° 6 que “la calificación de Riesgo Fiscal se realizará mensualmente”.

Que en virtud de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia COVID-19, reconocida por la Organización Mundial de la Salud, ha dificultado a los contribuyentes poder cancelar sus obligaciones tributarias en tiempo y forma.

Que en virtud de ello y con el propósito de evitarle a los contribuyentes perjuicio alguno por la calificación en Riesgo Fiscal ante el incumplimiento del pago en término de sus obligaciones tributarias, se hace necesario la suspensión del Artículo N° 6 de la Resolución referida en el Visto, por el mes de Febrero de 2023.

Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Dirección General de Rentas no formulando observación legal.

Que la Ley N° 151-I (Código Tributario) artículo 4°, faculta al Sr. Director de la Dirección General de Rentas a delegar funciones y facultades a fin de asegurar el normal funcionamiento de la repartición, dictando para ello las Resoluciones N° 2307-DGR-2019, 0075-DGR-2020 y 0247-DGR-2021.

POR ELLO;

EL SUB DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suspéndase la operatividad del Artículo N° 6 de la Resolución N° 1219-DGR-2014 por el mes de Febrero de 2023, ello atento el considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Téngase por Resolución, notifíquese, publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial, cúmplase y archívese.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS	
Rúbrica	Código
G.M.	



[Firma]
C.F. M. DANIELA FERNANDEZ V.
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

[Firma]
LIC. AXEL VALVERDE
NOTIFICADOR
DPTO. ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cta. Cte. 21.743 Enero 27 \$ 350.-

LICITACIONES

San Juan: 19 de Enero de 2023.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

Licitación Privada 01-2022

LICITACION PRIVADA **01-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 37)** Expte. N.º **500-002293-2022**

OBRA: **"CONSTRUCCION DE PLAYON POLIDEPORTIVO DE USO ESCOLAR PRIORITARIO"** DEPARTAMENTO CHIMBAS.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **TRECE MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, DIECISEIS CON 94/100**

(\$13.351.016,94). -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: NOVENTA DIAS (90) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **01 DE MARZO DE 2023**, A LAS **ONCE HORAS (11:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (10:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **24 DE ENERO DE 2023-**

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

Cta. Cte. 21.733 Enero 24/31 \$ 3.240.-

POLICÍA DE SAN JUAN

TEXTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.023

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA LUNES 06 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30 HS.) **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.023** DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS MEDIDAS VARIAS PARA MOVILIDADES DEL PARQUE AUTOMOTOR, Y SERVICIOS DE ALINEACIÓN Y BALANCEO, SOLICITADOS POR DIVISIÓN AUTOMOTORES D-4 DE POLICÍA DE SAN JUAN, ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARA EN EL NÚCLEO 6, **2° PISO DEL CENTRO CÍVICO, (OFICINA DE LICITACIONES)** UBICADO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTIN N° 750 OESTE - CIUDAD DE SAN JUAN, LOS QUE SERÁN **DESTINADOS PARA PROVEER A LA INSTITUCIÓN POLICIAL**; EL PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES CON SUS PLANILLAS ANEXAS, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, PARA SU DESCARGA, EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS. CONSULTAS EN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS., HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA.

LOS SOBRES DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2023, SE RECEPCIONARAN EXCLUSIVAMENTE EN NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO, (OFICINA DE LICITACIONES) UBICADO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTIN N° 750 OESTE - CIUDAD DE SAN JUAN, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE ESTE LLAMADO RESULTARE NO LABORABLE, LA MISMA SE EFECTUARA EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE, A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR.

PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN N° 01/2.023: (\$ 10.816.000,00).-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/2023.-**Expediente N.º 510-003357-2022 Resolución N.º 1766 -D.P.V. 2.022.-**

Referido a Obra: “ADQUISICIÓN DE SEMÁFOROS EN LAS INTERSECCIONES DE R.P 195 (CALLE 9) Y R.N 40, R.P. 207 (CALLE 10) Y R.N 40, R.P.223 (CALLE 12) Y R.N 40, R.P. 231 (CALLE 13) Y R.N 40, DEPARTAMENTO POCITO”

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 11.942.000,00). -

PLIEGO SIN COSTO: Disponible para su descarga a partir del día 26 de Enero del 2023 de manera íntegra en el portal compras públicas de San Juan <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/>

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta las 08:30 horas del día 15 de Febrero del 2023 en Centro Cívico Av. Libertador San Martín 750 (O). División Compras de la D.P.V. 4to. Piso, entre núcleos 1 y 2.-

APERTURA DE OFERTAS: El día 15 de Febrero del 2023 a las 9:00 horas en sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, 2º Piso, núcleo 6 del Centro Cívico. Av. Libertador 750 (O).

Consultas en dpvsanjuan@sanjuan.gov.ar o al teléfono (0264) 4-305446

San Juan: 19 de Enero de 2023.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

Licitación Pública 62-2022

LICITACION PÚBLICA 62-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 37) Expte. N.º 500-002413-2022

OBRA: "AMPLIACION DE LA ESCUELA SECUNDARIA JUAN MANTOVANI"
DEPARTAMENTO ALBARDON.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **SESENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO CINCO MIL, SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 51/100**

(\$65.105.765,51). -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: DOSCIENTOS CUARENTA DIAS (240) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **27 DE FEBRERO DE 2023**, A LAS **NUEVE HORAS (09:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **24 DE ENERO DE 2023**-

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

Cta. Cte. 21.735 Enero 24/31 \$ 3.250.-

San Juan: 24 de ENERO de 2023.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

Licitación Pública 01-2023

LICITACION PÚBLICA 01-2023 Expte. N.º 500- 002382-2022 9:00 Hs.

OBRA: **“REMODELACION SALA DE SORTEOS, CAJA DE ACCION SOCIAL”,**
DEPARTAMENTO CAPITAL

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.

SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100.-**

(\$83.800.000,00).

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: DOSCIENTOS CUARENTA DIAS (240) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **03 DE MARZO DE 2023**, A LAS **NUEVE HORAS (9:00 HORAS)** EN LA SALA DE SITUACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NUCLEO 06 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **25 DE ENERO DE 2023-**

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

San Juan: 19 de Enero de 2023.-
Gobierno de San Juan
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Arquitectura

Licitación Pública 61-2022

LICITACION PÚBLICA 61-2022 CON FONDOS NACIONALES (PROG. 37) Expte. N.º 500-002390-2022

OBRA: **"CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA RUDECINDO ROJO"** DEPARTAMENTO POCITO.
COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – SUBSECRETARIA DE ARQUITECTURA.
SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL. -
PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS CATORCE MIL, NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 25/100 (\$166.314.978,25).** -

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS SESENTA DIAS (360) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL DIA **01 DE MARZO DE 2023**, A LAS **NUEVE HORAS (09:00 HS)** EN SALA DE REUNIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SITO 5º PISO NUCLEO 01 CENTRO CIVICO AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

VALOR DEL PLIEGO PESOS: SIN VALOR

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACION, SE RECEPCIONARAN EN LA MESA DE ENTRADA DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 4º PISO NUCLEO 01 HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DIA DE LA APERTURA. -

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACION LICITATORIA ESTARA DISPONIBLE EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (<https://mosp.sanjuan.gob.ar>) A PARTIR DEL DIA **24 DE ENERO DE 2023-**

SI EL DIA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DIA HABIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR. -

CONVOCATORIA

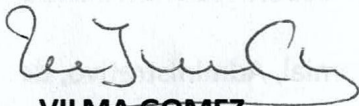
CONVOCATORIA ELECCIONES UDAP - JUNTA ELECTORAL 2023/2027:

La Junta Electoral UDAP 2023/2027 elegida en Plenario de Delegados el día 29-12-22 notifica a los afiliados que: **1.** Funcionará a partir del 30-01-23, de lunes a viernes de 10 a 13 horas, en calle Aberastain Nº 519 sur – Capital. **2.** El acto eleccionario será el día jueves 13-04-23, de 8 a 18 horas, se votará en la Sede Sindical, Delegaciones Departamentales y Establecimientos Educativos que autorizados por la Cartera Escolar se informarán debidamente. **3.** El 10-02-23 a las 24 horas vence el plazo para la presentación de Lista Completa de Candidatos. Todo de conformidad con la Resolución Nº 1 de esta Junta, de fecha 26-01-23. A partir del 30-01-23 a las 10 horas, los Apoderados – una vez acreditados – deberán solicitar toda la información, documentación y formularios pertinentes. **4.** Se convoca a renovación de autoridades sindicales a saber: SECRETARIADO EJECUTIVO (21 cargos): Secretarios General, Adjunto, Gremial, Administrativo, de Hacienda y Finanzas, de Acción Social, de Política Educativa, de Prensa y Difusión, de Organización, de Jubilados, de Enseñanza Privada, Cinco Vocales Titulares y Cinco Vocales Suplentes. COMISION FISCALIZADORA Y REVISORA DE CUENTAS (6 cargos): Tres miembros titulares y Tres miembros suplentes. JUNTA DE DISCIPLINA (6 cargos): Tres miembros titulares y Tres miembros suplentes. DELEGACIONES DEPARTAMENTALES DE: CALINGASTA, CAUCETE, IGLESIA, JACHAL, SARMIENTO Y VALLE FERTIL. En cada Delegación Departamental se eligen 7 cargos: Un Delegado Departamental, Un Delegado Administrativo, un Tesorero, Dos Vocales titulares y


Dos Vocales suplentes. DELEGADOS CONGRESALES A CTERA (10 cargos): 5 titulares y 5 suplentes. 5. Todo precandidato, apoderado o agrupación, con la presentación escrita acreditándose y domiciliándose, recibirá copia de la RESOLUCION N° 1- JE-UDAP 2023/27, a disposición a partir del 30-01-23, en lugar, días y horarios de atención. 6. La legislación aplicable es la Ley Nacional N° 23551, su Decreto Reglamentario N° 467/88, el Estatuto Sindical de UDAP, la citada Resolución N° 1 y demás Resoluciones que adopte esta Junta Electoral. San Juan, 26-01-23. Firmado por los miembros de Junta titulares. Se publica el presente en Boletín Oficial de San Juan y Diario de Cuyo.-----



SUSANA ESTER RUIZ
DNI N° 13.446.390
PRESIDENTA



VILMA GOMEZ
DNI 20.802.665
VOCAL TITULAR



OMAR ALBERT TALQUENZA
DNI N° 17.924.767
VOCAL TITULAR

**Texto para ser Publicado en el****BOLETÍN OFICIAL los días 25, 26 y 27 de ENERO de 2023**

El Consejo Superior del COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SAN JUAN CONVOCA a
ELECCIONES DE MIEMBROS:

- CONSEJO SUPERIOR.
- TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA.
- COLEGIO DE JURADOS para FADEA.

A realizarse el día **MIÉRCOLES 1° de MARZO de 2023 DE 9.00 a 19.00 HORAS** en la sede del Colegio, situada en calle General Acha 979 sur, Capital, San Juan.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LISTAS:

Hasta el día **miércoles 15 de Febrero de 2023 a las 12.00 horas.**

Informes:

Secretaría de la Institución, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

**Firmado:****Arquitecta Hilda Harrington.**

Presidente de la Junta Electoral del CASJ.

Esp. Arq. Mario O. Flumiani.

Presidente del CASJ.

Ley Provincial 386 - A

Entidad Adherida a la FADEA (Federación Argentina de Entidades de Arquitectos)
General Acha 979 Sur, Capital, San Juan. Teléfono 264-4203547. WhatsApp 2645438828
www.casj.org.ar | info@casj.org.ar

N° 82.554 Enero 25/27 \$ 750.-

DECRETOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE IGLESIA
SAN JUAN

DECRETO N° 131-M.I.-2023.-

SAN JUAN, Iglesia, 16 de Enero de 2.023.-

VISTO:

El Expediente N° 00166-SG-2023, caratulado: "SECRETARÍA DE GOBIERNO E/ PEDIDO"; La Constitución Provincial, Ley N°: 2348 -N (Código Electoral Provincial), Decreto Provincial N°: 2091/22 y Decreto Provincial N°: 2119; y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 10 de Diciembre de 2023 cesan los mandatos de la totalidad de las autoridades municipales que asumieron sus funciones el día 10 de Diciembre de 2019.-

Que mediante Decreto N° 2091/22 el Poder Ejecutivo Provincial, ha fijado convocatoria a elecciones ordinarias, para cargos electivos provinciales para el día 14 de Mayo de 2023, conforme lo establece el Título I de las Elecciones Ordinarias o Generales de la Ley N° 2348-N, por el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2023 y el 10 de diciembre de 2027.-

Que en el artículo 251 de la Constitución Provincial, establece que es atribución de los municipios, convocar a elecciones.-

Que por Decreto Provincial N° 2119/22, En su artículo 1° invita a los Municipios a llevar a cabo los comicios municipales ordinarios conjuntamente con las elecciones provinciales que se celebre el día 14 de mayo de 2023.-

Que el art.174 de la ley 2348-N establece que, para el caso de que los municipios fijen igual fecha de comicios que la Provincia, los gastos del proceso electoral será a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.-

Que atento a lo expresado ut supra, corresponde efectuar la pertinente convocatoria en un todo ajustado a los requisitos enumerados en el artículo 168 de la ley 2348-N.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IGLESIA

D E C R E T A:

Artículo 1°: Convocar al electorado del Departamento de Iglesia de la Provincia de San Juan, para que en conjunto con las Elecciones Generales Provinciales el día 14 de Mayo de 2023, se proceda a emitir sufragio para las elecciones de las autoridades municipales, conforme lo establece el Título I y III de la ley N° 2348-N, por el período constitucional comprendido entre el 10 de diciembre del 2023 y el 10 de diciembre del 2027, en las siguientes categorías:

1.- Intendente o Intendenta, considerándose electores y electoras municipales los indicados en el artículo 165,166 y de conformidad a lo previsto al artículo 150 de la ley Provincial N° 2348-N.

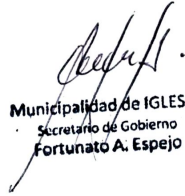
2.- Cinco (5) Concejales o Concejales Titulares y Cinco (5) Concejales o Concejales Suplentes, a elegirse en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 150 de la ley 2348-N.-

ARTÍCULO 2°: El Departamento de Iglesia adopta el sistema de participación democrática abierta basado en la conformación de agrupación política y sub-agrupación política, de acuerdo a las disposiciones de la ley de partidos Políticos N° 815-N y la normativa interna de la agrupación política. En ningún caso se permite en las listas de cuerpos colegiados legislativos, la participación en las elecciones ordinarias de una lista que no cumpla con el principio de paridad y alternancia de géneros, previsto en el artículo 138 de la ley 2348-N.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a las autoridades competentes, Provinciales, Municipales, al Tribunal Electoral Provincial con expreso pedido de su intervención y al Juzgado Federal con competencia electoral a los fines que corresponda.-

ARTÍCULO 4°: Ordenar la publicación íntegra de esta convocatoria por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, cópiese y oportunamente archívese.-


Municipalidad de IGLESIA
Secretario de Gobierno
Fortunato A. Espejo




Municipalidad de IGLESIA
Intendente
Jorge Leopoldo Espejo

Cta. Cte. 21.738 Enero 25/27 \$ 3.000.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	1.500,00
Impresiones.....\$	0,00
Total.....\$	1.500,00

26-01-23